



XXXV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS



¡33 AÑOS FIRMES EN LA RUTA!

COOTRAESPECIALES es una empresa que ha logrado ser un icono en el sector de transporte especial de pasajeros, reconocida por su responsabilidad, cumplimiento y capital humano calificado.

Todo esto, es el medio que permitirá una sostenibilidad en el tiempo y será el protector del bienestar de todos los que hacemos parte de ella.





ORGANOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTROL DE LA COOPERATIVA 2023 – 2025

CONSEJO DE ADMINISTRACION

- Giovanni Osorio (Presidente)
- Guillermo Garcia (Vicepresidente)
- Santiago Restrepo
- Luis Grajales
- Mauricio Villa
- Oscar Arango
- Diego Quintero
- Lina Mora



JUNTA DE VIGILANCIA

- William Vasco (Presidente)
- Maria Ramirez (Secretaria)
- Oliverio Alvarez
- Norman Leon
- Esteban Ramirez



REVISOR FISCAL

- Alcides Rodriguez

REPRESENTANTE LEGAL

*Natalia Lopera



COMITES DE LA COOPERATIVA 2024 - 2025

EDUCACION

- Luis Grajales
- Ana Ramos
- Jaime Cardona

APELACIONES

- Osman Peña
- Rodrigo Molina
- William Mesa

SOLIDARIDAD

- Guillermo García
- Adriana Espinosa
- Jaime Mora

FONDO MUTUAL

- Santiago Restrepo
- Fredy Giraldo
- Alba Loaiza

BIENESTAR

- Guillermo García
- Rodrigo Molina

CREDITO

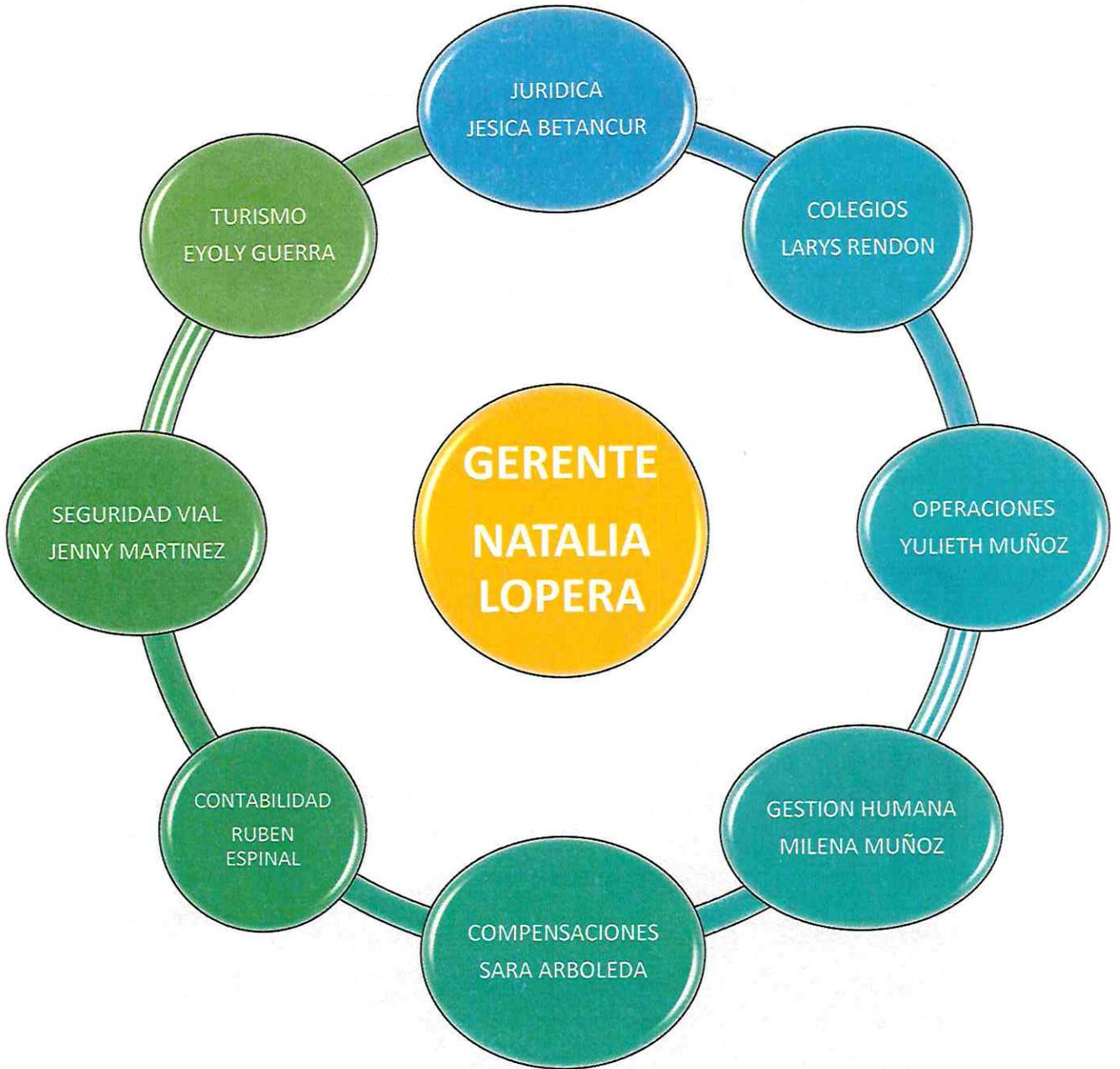
- Lina Mora
- Rodrigo Molina
- Manuela Ballesteros

TRANSPORTE

- Oscar Arango
- Mauricio Villa
- Deison Ramírez
- Camilo Mora
- Osman Peña



LIDERES DE LA COOPERATIVA



INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA



INFORME DE GESTION 2024

COOTRAESPECIALES

Desde el consejo de Administración y la Gerencia, les damos gracias a Asociados, Conductores, Monitoras y personal administrativo por haber trabajado sin descanso por el crecimiento de la cooperativa, Les agradecemos su compromiso con nuestros clientes y reconocemos que siempre llevan en alto el nombre de Cootraespeciales con un servicio de calidad.



2024 fue otra oportunidad para continuar creciendo como cooperativa, fueron 12 meses que nos permitieron rodar por las vías del país movilizándolo a aquellos que confiaron en el profesionalismo de nuestros conductores y en la idoneidad de nuestro parque automotor.

También tuvimos tropiezos, momentos en los que recordamos que siempre hay cosas por mejorar y que no podemos bajar la guardia en el desempeño de nuestras labores, sino que, por el contrario, día a día debemos velar por hacer mejor las cosas y por mantener ese valor agregado en nuestros servicios que hace que quien viaje con nosotros siempre nos tenga presente.



Para el **2025** vienen retos, desafíos y metas, que sortearemos como cooperativa y que seguramente convertiremos en peldaños que nos fortalecerán mucho más y que seguirán construyendo la gran cooperativa de la que nos sentimos orgullosos.

Los invitamos a leer los resultados de un trabajo conjunto y las evidencias de que siempre estaremos ***¡Firmes en la ruta!***



NUESTRAS INVERSIONES



COTRATOURS
SERVICIO ESPECIAL

Gracias por acompañarnos
en cada trayecto de este año.
Que el 2025 esté lleno de
nuevos destinos, sueños cumplidos
y viajes inolvidables.

**¡Cotratours, siempre contigo
en el camino!**





TURISMO COTRA

¡Hoy Saca la maleta y da esa vuelta
por el barrio! Deja que el 2025 te
soprenda con todos los
destinos que tienes por conocer

Feliz año viajeros.



EVALUACION PREVIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la cooperativa presentados para su respectiva aprobación en la asamblea ordinaria fueron evaluados y aprobados en primera instancia por el Consejo de Administración, conforme a lo señalado en el artículo 74 de los estatutos de Cootraespeciales.

EVENTOS POSTERIOR AL CIERRE

No se presentaron eventos posteriores entre la fecha del cierre de Estados Financieros, que puedan afectar y/o modificar la situación financiera de Cootraespeciales a la fecha de corte: diciembre 31 de 2024.

**GRACIAS A LOS QUE HACEN QUE LA
MAGIA DE COOTRAESPECIALES
BRILLE EN LAS CARRETERAS DE
COLOMBIA, CON SU AYUDA,
PODREMOS CONTINUAR ESTANDO...
*¡FIRMES EN LA RUTA!***

GIOVANNY OSORIO
PRESIDENTE

NATALIA LOPERA
GERENTE



GESTION GERENCIAL

Desde la gerencia de Cootraespeciales, hemos velado por que la cooperativa crezca cada año consolidándose como una empresa reconocida por su servicio de calidad, su personal idóneo y su cumplimiento legal.

A lo largo del 2024, llegamos a lugares donde no habíamos llegado y movilizamos personal que encontró en nosotros el confort y servicio que esperaban, todo es solo el reflejo del esfuerzo conjunto de quienes hacemos parte de la cooperativa.



NUESTRO CAPITAL HUMANO

- **MONITORAS: 193**
- **CONDUCTORES: 243**
- **ADMINISTRATIVO: 50**



486 personas trabajamos en el día a día para el cumplimiento de los contratos, para satisfacción de nuestros usuarios y para beneficio de nuestros asociados.

Para el 2025 esperamos continuar trabajando por la sostenibilidad y crecimiento de la cooperativa y por mejorar la calidad de vida y el bienestar de nuestros asociados y colaboradores.

NUESTRO PARQUE AUTOMOTOR

- **BUS: 154**

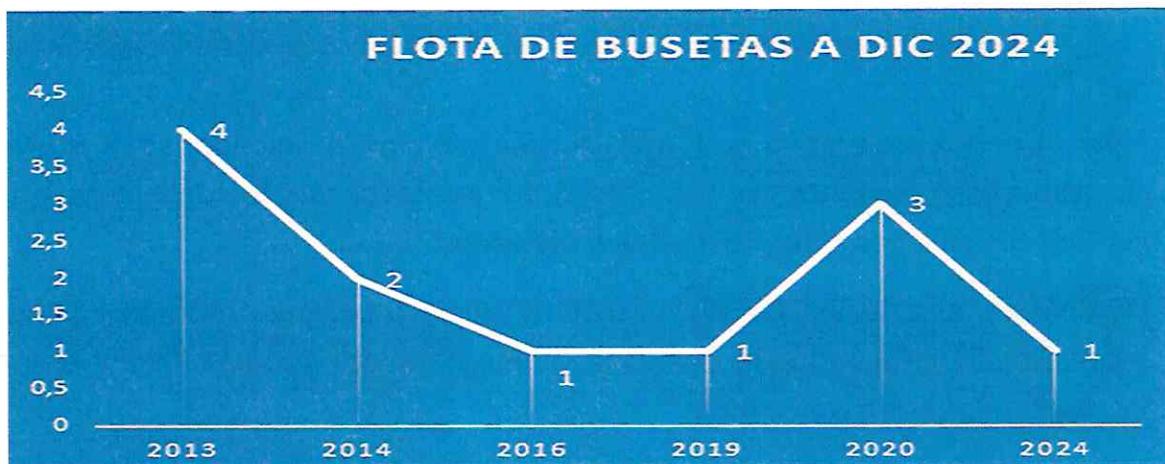
De 154 buses a diciembre 31 de 2024

- ✓ El 32% son buses modelo 2020 – 2025.
- ✓ El 49% son buses modelo 2015 – 2019.
- ✓ El 19% restante corresponde a buses modelo 2007 – 2014.



- **BUSETAS: 12**

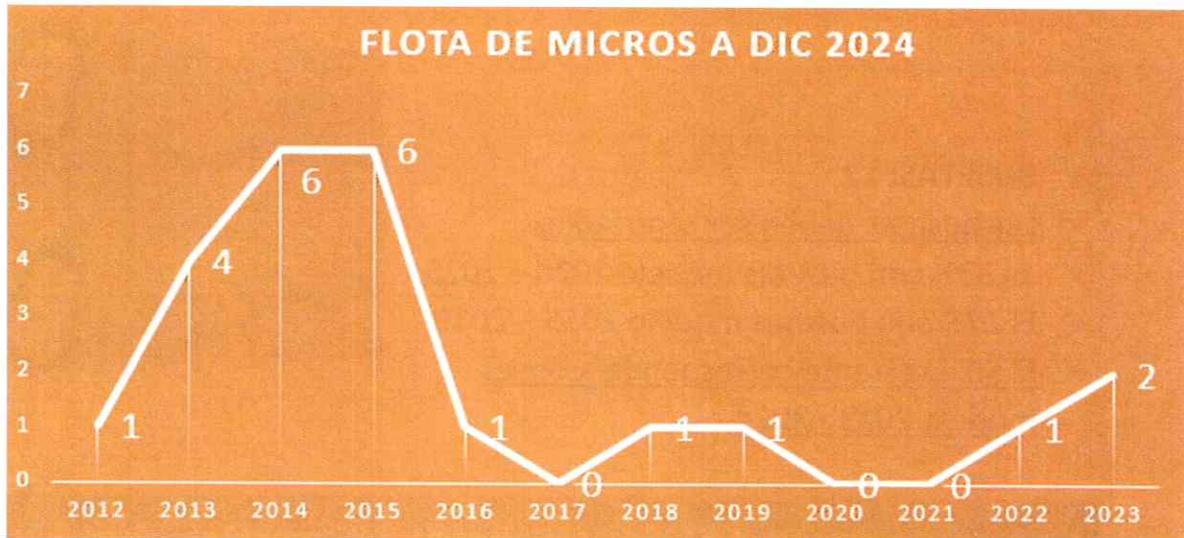
- ✓ Las busetas deben ser renovadas,
- ✓ El 33% son busetas modelo 2020 – 2025
- ✓ El 17% son busetas modelo 2015 – 2019
- ✓ El 50% restante corresponde a buses modelo 2013 - 2014



MICROS:31

- ✓ Las Micros deben ser renovadas,
- ✓ El 35% son micros modelo 2022 – 2025
- ✓ El 29% son micros modelo 2015 – 2019
- ✓ El 35% restante corresponde a micros modelo 2012 - 2014





Para que la cooperativa sea más competitiva ante licitaciones y nuevos contratos es importante que todos gestionemos la renovación de la flota, pues los clientes solicitan flota de modelos recientes.

De acuerdo al anterior análisis, el 67% de nuestro parque automotor supera los 6 años de antigüedad lo que es un porcentaje alto que nos lleva a revisar las posibilidades de renovación.

Por lo anterior, es importante que cada asociado pueda revisar, el parque automotor de su propiedad y gestionar desde sus posibilidades la renovación del mismo, esto es una gestión que nos beneficia como empresa y como oferente de múltiples contratos. Por lo anterior, *hacemos la invitación a los asociados a renovar el parque automotor.*



¿COMO TRABAJAMOS PARA ACUMULAR 33 AÑOS DE LOGROS?



Nuestros procesos se encuentran organizados de forma integral, con la finalidad de lograr una sinergia interna que dinamice la ejecución de las labores y facilite la consecución de los objetivos de la organización.

Por ello la división del organigrama anterior esta dividido de forma que se concentren las fuerzas hacia los diferentes puntos que fortalecen la cooperativa.





CAPITAL HUMANO

GESTION HUMANA

- ✓ *Es el área encargada de velar por el bienestar de los colaboradores, es quien garantiza que quien labore con nosotros es tratado con respeto y recibe todo lo que la ley ordena a cabalidad.*
- ✓ *Somos el puente entre los asociados y los colaboradores para lograr que la empresa crezca y que el negocio de los propietarios sea próspero y duradero.*
- ✓ *Formamos nuestros colaboradores para fortalecer su idoneidad.*
- ✓ *Gestionamos más de 570 contrataciones durante el 2024, para que nuestro equipo de trabajo siempre estuviera firme en la ruta en todos los procesos!*



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ✓ *Somos quienes gestionan la prevención para que todos los colaboradores desempeñen su labor de una forma segura.*
- ✓ *Trabajamos por el cumplimiento de la norma en pro de los colaboradores.*



COMPENSACIONES

- ✓ *Velamos porque cada uno de nuestros colaboradores reciba la compensación que la ley dicta en los momentos establecidos.*
- ✓ *Gestionamos pagos y compensaciones de una manera adecuada, que garanticen la disminución de riesgos de inconvenientes y/o procesos legales en un futuro para la cooperativa.*



MERCADEO



MARKETING

- ✓ *Todos los días trabajamos por hacernos más visibles a nivel nacional a través de las redes sociales.*
- ✓ *Lucimos nuestro parque automotor a través de imágenes audiovisuales que transmiten la calidad del servicio de transporte especial de pasajeros que les prestamos a todos aquellos que confían en nosotros.*



RELACIONES COMERCIALES

- ✓ *Buscamos constantemente clientes que decidan confiar en nosotros los servicios de transporte que requieren.*
- ✓ *Asesoramos nuestros pasajeros desde el momento en el cual cotizan un servicio hasta el punto donde finaliza el viaje pactado.*
- ✓ *Facturamos más de 580 servicios ocasionales.*
- ✓ *Llevamos nuestra flota a todos los lugares donde nuestros clientes desean llegar y viven la experiencia de la mano de los Calidositos.*



RECURSO ECONOMICO

CONTABILIDAD

- ✓ *Registramos todas las transacciones económicas de la cooperativa para la elaboración de informes, lo que implica mantener un registro detallado de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio.*
- ✓ *Gestionamos al día, las exigencias tributarias y de ley que como cooperativa nos corresponde atender.*



- ✓ *Llevamos los registros contables conforme a la realidad financiera de la cooperativa.*
- ✓ *Custodiamos el recurso económico de la cooperativa, optimizando su utilización para la atención de la operación general.*
- ✓ *Atendemos los pagos de asociados según los servicios ejecutados y las obligaciones que tengan con la cooperativa.*
- ✓ *Realizamos los pagos de impuestos y compromisos tributarios de manera oportuna de forma que se eviten sanciones y/o inconvenientes con las entidades estatales.*





CUMPLIMIENTO LEGAL

JURIDICA

- ✓ *Acompañamos los procesos de la empresa, con la finalidad de reducir el riesgo legal.*
- ✓ *Atendemos los eventos enviales, en compañía del fondo Mutual y la Gerencia, siempre en pro de buscar la menor afectación no solo para la cooperativa sino también para el asociado.*
- ✓ *De manera constante revisamos los reglamentos de los comités, de manera que puedan desempeñar su labor de una manera dinámica sin afectar la cooperativa.*
- ✓ *Acompañamos los procesos de licitación y contratación con los diferentes clientes empresariales que requieren procesos robustos y complejos para su consecución.*



SEGURIDAD VIAL

- ✓ Velamos en el mantenimiento de la certificación en Seguridad Vial ISO 39.001
- ✓ Solos los abanderados del manejo defensivo en todos los servicios.
- ✓ Gestionamos la seguridad vial de nuestra flota y nuestros conductores.
- ✓ Trabajamos para el fortalecimiento institucional estableciendo políticas de velen por la seguridad vial y el cuidado de los actores que intervienen en la vía.
- ✓ Realizamos las investigaciones de accidentes y estamos atentos a los lesionados en los eventos para realizar los acompañamientos que se requieran.



GESTION AMBIENTAL

- ✓ Velamos por el mantenimiento de la certificación en Gestión Ambiental ISO14.001.
- ✓ Sensibilizamos a todos los que hacemos parte de la cooperativa en el cuidado de los recursos naturales.
- ✓ Motivamos a contribuir en la sostenibilidad ambiental.
- ✓ Monitoreamos la utilización de productos que no dañen los recursos naturales, en los vehículos y en las instalaciones de nuestra empresa.
- ✓ Realizamos simulacros para aprender comportamientos en eventos viales y/o derramen ambientales.
- ✓ Capacitamos nuestro personal en ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes).





TRANSPORTE DE PASAJEROS

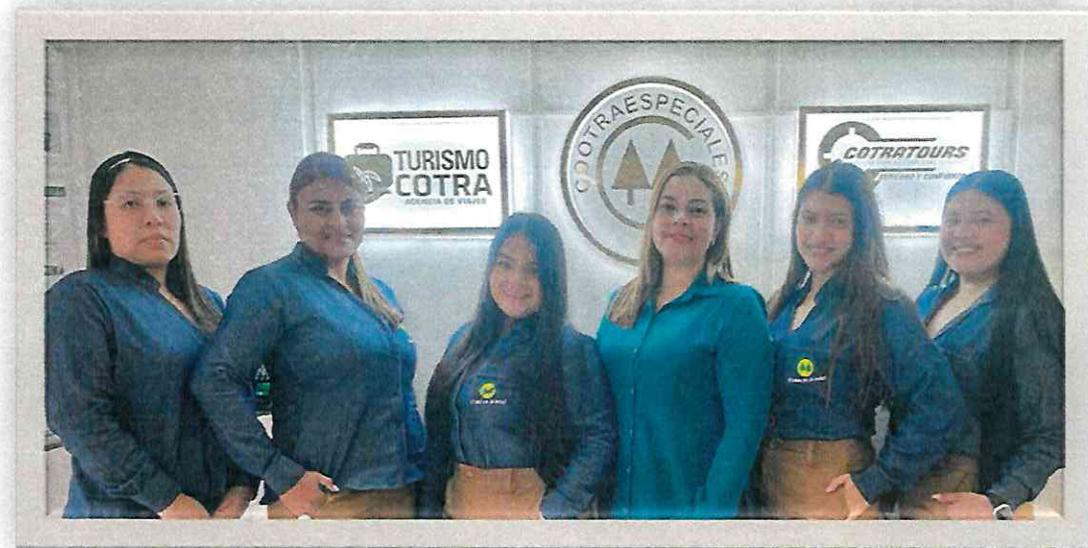
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

- ✓ Administramos el contrato de los colegios públicos de acuerdo a las condiciones establecidas por el cliente.
- ✓ Coordinamos que en cada Institución Educativa se cumplan con los requisitos del cliente, en cantidad y tipo de vehículos.
- ✓ Monitoreamos que ninguna ruta se ejecute sin el acompañamiento de la monitora.



OPERACIONES DE TRANSPORTE

- ✓ *Expedimos más de 20.200 FUEC durante el 2024, con los cuales nuestros vehículos rodaron por toda Colombia.*
- ✓ *Se programaron todos los servicios de transporte que nuestros clientes contrataron, asignando los vehículos idóneos de acuerdo a las solicitudes establecidas.*
- ✓ *Gestionamos la liquidación de los servicios para el pago respectivo de los asociados.*
- ✓ *En colaboración con los asociados y conductores, fue posible cumplir con éxito la prestación de los diferentes servicios.*



LOGROS 2024

- Mas de 450 personas laboraron con nosotros
- Mas personal capacitado y certificado en temas que agregan valor a nuestro servicio
- Estamos presentes en campañas de ciudad sobre el cuidado del medio ambiente
- Incrementamos la calificación RUC (evidencia de la madurez de nuestros procesos)
- Nuevos contratos para Cotratours
- Mas pasajeros con Turismo Cotra

CONTRATOS REALIZADOS

- Agrosavia
- Inder Envigado
- Universidad Nacional de Colombia
- Municipio de Medellín
- Municipio de Envigado
- Sena Hábitat y Construcción.
- Sena Manufactura Avanzada
- Sena Manufactura del Cuero.
- Sena servicios de salud
- Sena Bienestar
- Municipio de Medellín (Servicio de navidad fuerza pública)



BALANCE SOCIAL COOPERATIVO



**Juntos
podemos**
construir un mundo mejor



BALANCE SOCIAL COOPERATIVO

El cooperativismo es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada.

Cootraespeciales es una cooperativa que en el día a día vela por el beneficio de los asociados y sus familias, y por ello brinda acompañamiento y apoyo para mejorar la calidad de vida de todos.

Muestra de lo anterior son los múltiples beneficios que un asociado recibe por hacer parte de la cooperativa, en el 2024 algunos de estos beneficios fueron:

- ✓ *GPS de los vehículos*
- ✓ *Revisiones preventivas de los vehículos*
- ✓ *Auxilio en las pólizas RCC y RCE.*
- ✓ *Patrocinio de SOAT para vehículos*
- ✓ *Préstamos para renovación del parque automotor y/o reparación de los vehículos.*

Además, los beneficios que otorga la cooperativa también dan cobertura a personal administrativo, conductores y monitoras y:

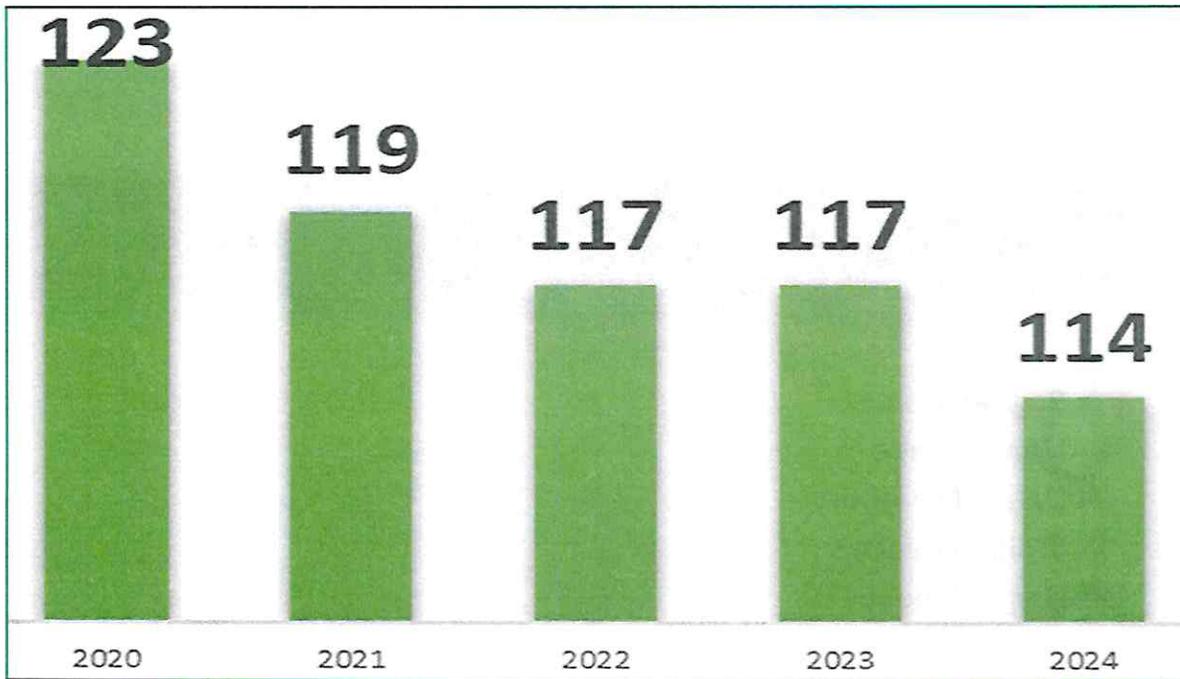
- ✓ *Auxilios de estudio para educación formal*
- ✓ *Auxilios por fallecimiento de seres queridos*
- ✓ *Auxilios de lentes para problemas visuales*
- ✓ *Auxilios odontológicos.*
- ✓ *Auxilios para disfrute de gimnasio por bienestar de la persona.*
- ✓ *Kits escolares para los hijos*
- ✓ *Convenios con proveedores para obtener precios preferenciales.*
- ✓ *Acompañamiento jurídico.*
- ✓ *Actividades de bienestar*
- ✓ *Semanas de la salud*
- ✓ *Jornadas de prevención*
- ✓ *Celebraciones de fechas especiales (Día del conductor, día de la mujer, entre otros.)*





SOMOS UNA FAMILIA COOPERATIVA

Los asociados que hacen y/o ha hecho parte de la empresa, han contribuido en la compañía que hoy es Cootraespeciales, a continuación, se visualiza el histórico de asociados en la cooperativa en los últimos 5 años.



ASOCIADOS QUE SE RETIRARON DE LA COOPERATIVA EN 2024

- ✦ Elkin Agudelo
- ✦ Ana Laura Grisales
- ✦ Juan Daniel Ramírez
- ✦ Luz Alva Salazar
- ✦ Felipe Montoya
- ✦ Gloria Giraldo
- ✦ Gildardo Gómez



ASOCIADOS QUE INGRESARON A LA COOPERATIVA EN EL 2024



- ✦ Rogelio Gómez
- ✦ Lina Ocampo
- ✦ Daniel Moreno
- ✦ William Cuartas
- ✦ Diego Bedoya



CONSEJO DE ADMINISTRACION

INFORME DE GESTION 2024



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Desde el Consejo de administración les damos un saludo caluroso a todos los asociados y sus familias que hacen parte de la familia Cootraespeciales, desde el seno del consejo siempre trabajamos por el bien de los asociados, y nos esmeramos porque nuestras decisiones traigan beneficios y frutos mejorando su calidad de vida.

En el año 2024, nos reunimos en 21 oportunidades, donde evaluamos el día a día de nuestra cooperativa, revisamos los temas relevantes y proyectamos hacia el futuro las expectativas y



oportunidades de crecimiento que pudieran presentarse, tomándolas en beneficio de todos.

En este informe, presentamos los resultados de la gestión administrativa llevada a cabo en el año 2024, una labor respaldada permanentemente en las buenas prácticas de gobierno corporativo, procesos financieros transparentes y una dirección estratégica bien orientada a la que sumamos una visión clara en nuestros directivos y un personal responsable, comprometido y consciente del significado de ser parte de una Cooperativa.

Nuestra gestión se desarrolló transversal a todos los procesos de la cooperativa y destacamos:

1. Reuniones de lideres

A través del grupo de lideres atendimos en forma integral las novedades de los procesos, las dificultades, trabajando de manera engranada y encontrando resultados provechosos para la empresa.



2. Seguimiento a la gestión administrativa:

Durante el año el consejo pudo debatir las ejecuciones y dificultades de la cooperativa, con la finalidad de tomar decisiones asertivas que contribuyeran con la mejora continua de la organización.

3. Nuestro grupo empresarial:

✓ Cotratours

Se viene incrementando la ocupación de la flota en miras de completar la capacidad transportadora; actualmente tenemos el 25%.



✓ Turismo Cotra

En el año 2024 alcanzamos una recuperación de la empresa, donde cerramos en un punto de equilibrio como muestra de la tendencia de avance del negocio.

✓ Cotraexpres.

En el año 2025 se concretó la venta de la empresa, en este proceso de entrega, se encontraron una serie de dificultades que se han tenido que subsanar para hacer la debida entrega a los compradores.

Se decidió venderla, debido al incremento de la capacidad transportadora de Cotratours.

4. Vehículos propios:



Se contaban con 11 vehículos (9 Cootraespeciales y 2 Cotratours)

Se tomó la decisión de vender los vehículos con la finalidad de apoyar la

renovación de los vehículos de los asociados, "plan cascada".

En el mes de agosto se vendieron 3 yutones de Cootraespeciales y 1 yutong de Cotratours, a 4 asociados de la empresa.



Nota: La venta se realizó informando a todos los asociados, para que quienes se interesaran en la compra presentaran su propuesta de pago y así determinar el comprador final.

Se creó un grupo de apoyo para la administración de los vehículos propios con la finalidad de gestionar y asesorar de una mejor forma la toma de decisiones.

5. Proyecto de coberturas y pólizas todo riesgo de vehículos:

De acuerdo a la solicitud de la asamblea realizada en marzo de 2024, a través de 6 reuniones, se revisaron las opciones de coberturas y pólizas todo riesgo, con la finalidad de buscar la mejor estrategia económica y de gestión, para atender novedades de choques y/o siniestros vehiculares. Gracias a esta gestión, llegamos a una primera instancia de acción, reestructurar el fondo mutual.

6. Renovación de la sede principal:

Con la finalidad de tener mayor capacidad administrativa, se realizará una renovación estructural completa de la sede 1 y posteriormente poder liberar la sede 2 como otra unidad de negocio a futuro.



Agradecemos a los asociados, personal Administrativo, conductores y monitoras, todos los que en este periodo (2023 – 2025) apoyaron nuestra gestión y contribuyeron a sacar la cooperativa adelante, gracias por que confiaron en nuestro criterio y nos acompañaron en nuestra idea de hacer cosas buenas por los asociados.

Esperamos que el nuevo consejo de administración, continúe trabajando bajo los principios cooperativos, aporte nuevas ideas y trabaje por una equidad que potencialice el negocio de todos los que hacemos parte de Cootraespeciales.



NUEVOS RETOS PARA EL FUTURO:

1. Incursionar en tecnologías más limpias contribuyendo con el medio ambiente.
2. Remodelación de la sede 1, para generar mayor capacidad administrativa y ofrecer un mejor espacio a todos nuestros visitantes.
3. Reestructuración del fondo mutual en pro de la seguridad vial, con el fin de fortalecer nuestros conductores y asociados en la prevención.
4. Ocupar la capacidad transportadora de Cotratours en su totalidad, para atención de nuevos clientes.
5. Seguir trabajando por que nuestras empresas sean sostenibles en el tiempo.
6. Aperturar sedes en otras ciudades del país, para potencializar el nombre de Cootraespeciales en otros espacios.



JUNTA DE VIGILANCIA

INFORME DE GESTION 2024



INFORME JUNTA DE VIGILANCIA 2024

En cumplimiento de la ley 79 de diciembre 23 de 1988, 454 de agosto 4 de 1988, las resoluciones de las superintendencias Solidarias y de Puertos y Transportes, las leyes de Marco que regulan los Transportes Especiales, en la República de Colombia y el Estatuto de COOTRAESPECIALES, específicamente y en sus artículos 25 al 32 y 77 al 82, en forma comedida nos permitimos presentarles nuestro informe de labores durante el periodo FEBRERO 2024 A FEBRERO 2025.

Con relación a nuestro calendario de reuniones hemos estado en sesión por 18 ocasiones, las cuales se ven respaldadas en las actas comprendidas entre la 145 a la 160 donde se ven reflejados los diferentes controles, observaciones, sugerencias, comunicados y procesos de investigación realizados durante el pasado año. Además de manera individual los integrantes de esta junta asistieron a algunas reuniones de los diferentes comités de apoyo, para poder entender diferentes situaciones que allí se presentaban, también hubo oportunidad en diferentes ocasiones para escuchar a los asociados que querían hacer propuestas o tener sus respectivos descargos para recibir un proceso adecuado tal como se plasma en los estatutos.

A continuación, les detallamos lo realizado a través de las Actas:

- a) Con relación a la admisión de asociados nuevos que aspiraron a ingresar a la cooperativa, nos tomamos el trabajo de corroborar que cumplieran todos los requisitos e indagar por su procedencia, para poder dar el aval o la negativa de su ingreso, además realizándoles una previa entrevista y un breve recorrido por la cooperativa, a su vez entregando los estatutos y reglamentos de los comités de la cooperativa.
- b) Según requerimiento por parte del consejo de administración, se iniciaron los respectivos procesos disciplinarios a varios asociados que incurrieran en algunas faltas al estatuto, siempre con el ánimo de garantizar el debido proceso y brindar su debido derecho a la defensa.



c) Se solicitaron las diferentes actas de los comités de apoyo y consejo de administración para realizar su respectivo control de legalidad y se realizaron las respectivas sugerencias.

d) Se trato de velar porque el trabajo y los beneficios fueran repartidos de una manera equitativa para todos los asociados.

e) Se sugiere a los nuevos miembros que quieran pertenecer a los comités tener la disponibilidad y compromiso, para poder asistir a las reuniones y tener las actas con sus respectivas firmas al día.

En base a querer dar igualdad a los asociados siempre basándonos en los estatutos y reglamentos, manifestamos que a lo largo del año se ha trabajado con la certeza de que se ha hecho de la manera más transparente posible nuestra labor, Queremos dar un agradecimiento especial a las personas que a lo largo de este periodo nos apoyaron.

Les recordamos que la junta de vigilancia siempre estará dispuesta a escucharlos y ayudarlos en las inconformidades presentadas, que nos ayude a crecer la cooperativa y mejorar el bienestar de todos los asociados.



William de Jesús Vasco
Presidente



Mariana Ramírez
Secretaria



COMITÉ DE APELACIONES

INFORME DE GESTION 2024



COMITÉ DE APELACIONES

De conformidad con el estatuto de COOTRAESPECIALES, debe existir un Comité de Apelaciones, que se encargue de tramitar los recursos de apelación, que interpongan los asociados afectados por las sanciones disciplinarias y el decreto de pérdida de calidades para ser asociados, que les hayan sido impuestas en primera instancia por el Consejo de Administración.

Integrantes que lo conforman:

El reglamento del comité de apelaciones determina que para ser elegido miembro del Comité se requiere:

- a) Estar comprometido con los principios y valores de Cootraespeciales.
- b) Tener como mínimo dos (2) años de antigüedad como asociado.
- c) Ser asociado hábil en la fecha de inscripción como candidato.
- d) No encontrarse reportado en listas vinculantes para Colombia sobre prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- e) Haber realizado el curso básico de economía solidaria.
- f) Tener conocimiento y honorabilidad dentro de la cooperativa

Los miembros ejercerán sus funciones a partir de su nombramiento por la Asamblea General, sin perjuicio de llevar a cabo la sesión de instalación.

Ejecución

Se venía trabajando para que el comité de Apelaciones se visibilice y tuviera autonomía ante la cooperativa, por medio de los estatutos, lo cual se logró en la en asamblea general de asociados XXXIV del pasado 16 de marzo de 2024, incluyendo dentro del estatuto las funciones y composición del comité. el cual se rige por las disposiciones consagradas en el capítulo IX, comités de la cooperativa, artículo 95 y artículo 96.

Se dejó estipulado que los integrantes del comité de Apelaciones deberán firmar el formato de confidencialidad elaborado con el apoyo de la Analista Jurídica. Lo anterior con el fin de salvaguardar la información e integridad del asociado y la cooperativa.



El estatuto estipulo que el comité de Apelaciones estará integrado por tres (3) asociados hábiles que actuarán como principales y dos (2) suplentes, elegidos por la Asamblea General, para un período de dos (2) años. Para el comité actual no se aplicó esta norma, ya que su elección se hizo un año antes a la reforma del Estatuto.

A la fecha de realización de este informe no se habían presentado apelaciones por parte de asociados, por lo que no se requirió realizar reuniones en lo corrido del 2024 y en total se seccionó solo tres (3) veces.

Se dejó establecido ante la Analista Jurídica, la creación de un Manual de procedimiento para la investigación de los casos que deberá seguir el comité de Apelaciones,

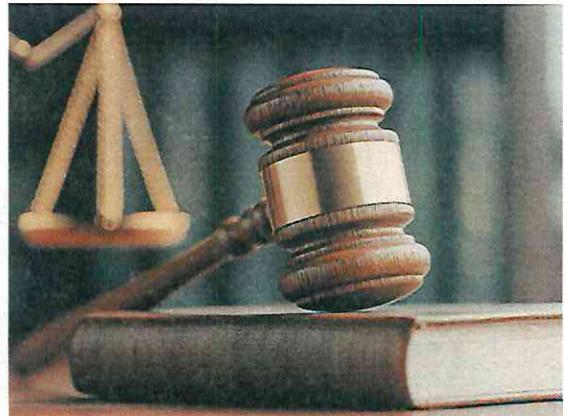
Agradecemos la confianza depositada en las personas que conformamos el comité de apelaciones, garantizamos que en todo momento trabajamos tratando de corresponder de la mejor manera a todos los asociados.

Cordialmente,

Mesa Martínez William Hernán

Molina Balvin Rodrigo de J.

Peña Agudelo Osman de Jesús



COMITÉ DE EDUCACIÓN

INFORME DE GESTION 2024



COMITÉ DE EDUCACIÓN

INTEGRANTES

Ana Teresa Ramos

Jaime Nelson Cardona Rodríguez

Luis Aníbal Grajales Orrego

A continuación, se muestran los detalles de los saldos recibidos por vigencia:

Saldo a diciembre 31 de 2023	\$3.931.794
Valor aprobado por asamblea 2024	\$74.174.404
Total	\$78.106.498

Ejecución

Se llevó a cabo el apoyo de formación al personal según lo estipula la ley cooperativa, cubriendo las necesidades del área administrativa y fortaleciendo los conocimientos para la operación económica de la empresa. De igual modo se buscó impactar el entorno de influencia de la empresa, como también llegar a lugares más apartados, haciendo visible nuestra naturaleza social y el compromiso con las comunidades vulnerables, todo ello por medio de entrega de Kits escolares a niños de bajos recursos económicos.



EJECUCION POR REGLAMENTO	DETALLE	COSTO
P.E.S.E.M	Proyecto educativo socio empresarial solidario	\$ 33.853.000
Auxilios de educación	Pagos con destino a la "educación formal"	\$ 13.093.275
Boletines, folletos y revistas	Kits escolares Actualícese Herramienta digital	\$ 17.103.219
Adquisición de activos fijos	Estanterías para libros	\$ 780.000
Gastos operativos de las actividades relacionadas	Logística de cumplimiento de capacitaciones de conductores.	\$ 6.685.400
	Alimentación en las capacitaciones	\$ 8.348.316
	Gastos para el desempeño de la función	\$ 907.686

Ingreso obtenido por el cobro de sanciones de la inasistencia de capacitaciones.

EJECUCION POR REGLAMENTO	DETALLE	COSTO
Ingresos	Sanciones por la inasistencia a las capacitaciones	\$ 3.988.200



A continuación, mostramos la relación de las formaciones realizadas la cantidad y personal al que se dirigió.

NOMBRE DE LA FORMACIÓN	COBERTURA AL PERSONAL	CANT
Manejo defensivo	Conductores, monitoras y líderes de transporte	295
Acompañamiento a víctimas de accidentes de tránsito y consecuencias legales en siniestros mortales	Conductores	140
NOMBRE DE LA FORMACION	COBERTURA AL PERSONAL	CANT
Actualización en normas de tránsito	Conductores	153
Ley de infancia, adolescencia, acoso y abuso sexual	Conductores, monitoras y líderes de transporte	397
Servicio al cliente	Conductores	145
Técnico seguridad vial	Administrativo	3
Taller ambiental	Administrativo	2
Inducción y actualización cooperativa	Asociados	76

Es importante tener presente que las formaciones que se brindan son por temas legales, del sistema de gestión integrado y por solicitud de los clientes. Es obligación para no ser sancionados.

Un ejemplo es la capacitación de ley de infancia y adolescencia y el ESCNNA dictada por solicitud del Municipio de Medellín, que a partir del 2024 se convirtió en un requerimiento legal por la circular externa 20244000000557 y soportado por la Ley 12 de 1991, Ley 765 de 2002, Constitución Política de 1991 artículos 44 y 45, artículo 2 de la Ley 1098 de 2006, Ley 1336 de 2009 y Ley 1329 de 2009: “Por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes”.



Debido a lo anterior, esta formación será dictada de manera regular para quienes no cuentan con certificado de ella y se estará actualizando conforme sea lo estipulado.

Relación por Auxilios de estudios superiores

EJECUCION POR REGLAMENTO	DETALLE	CARGO	COSTO
Auxilio de estudio "educación formal"	Natalia Andrea Lopera Lopera	Administrativo	\$ 3.092.400
	Geidy Yolany Echavarría	Administrativo	\$ 3.900.000
	Manuela Ballesteros Ricaurte	Asociada	\$ 3.900.000
	Jarol Camilo Torres Franco	Administrativo	\$ 875.875
	Paulo Andrés Ruiz Giraldo	Administrativo	\$ 1.025.000,00
	Juan Camilo Mora Palacios	Asociado	\$ 300.000,00

OBJETIVO: El comité de educación en el 2024 buscó concientizar a los Asociados como parte fundamental de la cooperativa, en la importancia que tiene la formación de nuestros colaboradores y del esfuerzo tan considerable que se debe hacer anualmente para esto. Así mismo, buscábamos que los asociados conocieran más a fondo el funcionamiento administrativo de la organización, los deberes y derechos que como patrón tenemos ante la ley y en corresponsabilidad con la cooperativa.

LOGRO: Para obtener los resultados que esperábamos trabajamos con la administración, buscando que las personas correspondiesen a las convocatorias de formación de la manera idónea, Se logró aumentar un poco la asistencia a las capacitaciones no solo por parte de los colaboradores, sino también de los mismos asociados.



Agradecemos a todos los asociados y colaboradores que se comprometieron con la cooperativa y su P.E.S.E.M.S, se logró visibilizar unas personas que son constantes con su apoyo.

Los motivamos a continuar de esta manera y también invitamos a los asociados que son más alejados de la empresa, a que se integren y formen parte, no solo de los órganos administrativos, ya que la Autogestión como lo indica el principio cooperativo también se lleva a cabo participando en los eventos, programas y capacitaciones y, asimismo; velando porque sus empleados cumplan con estos programas que realiza la cooperativa.

Solicitamos tanto a la administración y a los asociados tener presente que un personal capacitado aprende a prestar un mejor servicio, esto a su vez es un cliente satisfecho, por ende, un cliente fiel y mayor trabajo para la cooperativa. A parte de todo esto es tener presente que la inversión que se hace indirectamente es suministrada por cada asociado y como nosotros quienes debemos velar porque esos recursos si se aprovechen.

Cordialmente,

Luis Aníbal Grajales Orrego
Presidente



COMITÉ DE SOLIDARIDAD

INFORME DE GESTION 2024



COMITÉ DE SOLIDARIDAD 2024

Preparado por

Espinosa Lujan Adriana Lucia
 García Hincapié José Guillermo
 Mora palacios Jaime Alberto

La solidaridad en toda entidad cooperativa tiene como fin prestar a sus asociados, colaboradores y familiares de éstos, servicios de prevención y promoción bajo los lineamientos y pautas para la utilización en concordancia con lo establecido en la circular básica contable y financiera 004 de 2008 expedida por la Supersolidaria.

Según esto, el comité de solidaridad mediante este informe ejecutivo dará a conocer cómo se efectuó la destinación del recurso asignado por la asamblea general de asociados de marzo de 2024.

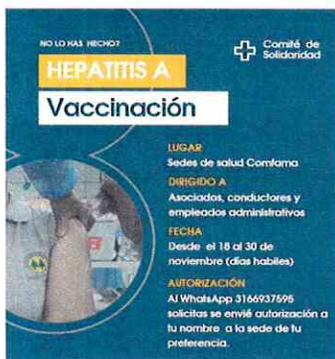
Ejecución

Ayudas estipuladas por el reglamento

Nº	Tipo de auxilio	Entregados	Aplica para
1	Calamidad doméstica	1	Asociados/ colaboradores
2	Fallecimiento	2	
3	Lentes	80	
4	Odontológico	3	
5	Incapacidad	2	
6	Pago de copagos	1	
7	Póliza de vida	310	Asociados/conductor s/administrativos
8	Póliza exequial	A finales de 2024 se aprobó vincular a los asociados de 40 años en adelante. Hasta la realización de este informe se encontraban en proceso de afiliación.	Asociados

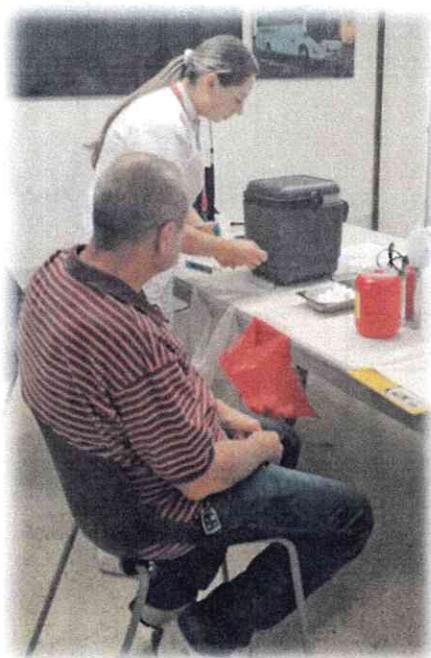


Campañas de promoción



Nº	Tipo de auxilio	Entregados	
1	Jornada de salud oral	49	Asociados/ colaboradores
2	Vacunación contra la Influenza y la Hepatitis A	57	
3	Entrega de kits de higiene bucal	600	
4	Apoyó a la realización de obras de interés social.	Se aprobó rubro a la gerencia	Comunidades que se encuentran localizadas en el área de influencia geográfica de la cooperativa

Solidaridad también está facultada para llevar a cabo campañas de promoción, prevención y de apoyo al área de Salud y seguridad en la semana de la salud.



Reuniones ordinarias y extraordinarias: Total 8.



Informe contable

AUXILIOS Y PROGRAMAS	EJECUTADO
Calamidad doméstica	\$1.000.000
Auxilio de lentes	\$25.569.298
Auxilio Odontológico	\$360.000
Auxilio por fallecimiento	\$1.300.000
Auxilio copagos	\$175.000
Auxilios incapacidad	\$2.296.638
Pólizas Exequiales y póliza Grupo de vida	\$13.353.263
Desarrollo sostenible de las comunidades	\$2.754.291
Campañas de promoción	\$14.170.904
Gastos operativos	\$283.456
Retornos	\$0

Saldos

Saldo Inicial	\$7.180.709
Saldo otorgado por la asamblea	\$74.174.704
Saldo para 2024	\$81.355.413
Saldo final a diciembre 31 de 2024	\$20.092.563

Se dejó recurso para respaldar la vinculación a la póliza exequial de los asociados, pero debido a que no se culminaron las vinculaciones no se facturó para el 2024, también para el pago de los deberes adquiridos con otros proveedores. Ponemos en consideración de la Asamblea no se tome en cuenta este saldo por lo expuesto anteriormente.

Cordialmente,

José Guillermo García Hincapié

Presidente



COMITÉ DE TRANSPORTE

INFORME DE GESTION 2024



COMITÉ DE TRANSPORTE



INFORME 2024

El Comité de Transporte de Cootraespeciales, apoya las actividades de coordinación de transporte y su operación, elabora anualmente el plan de manejo empresarial direccionado por el reglamento y teniendo en cuenta las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que constituyen el gremio en el que se desarrolla la cooperativa.

Integrantes.

Arango Vásquez, Óscar Robinson
Peña Agudelo, Osman de Jesús
Ramírez Ramírez, Deison Emed
Villa López, Wilber Mauricio

Ejecución

#	ACTIVIDAD	FECHA	DETALLE	NOVEDADES QUE MÁS SE REPITIERON
1	Inspección de vehículos	22 de abril de 2024	Se inspecciono la mayor parte del parque automotor. Quienes no hicieron parte del programa, se encontraban en proceso de desvinculación	<ul style="list-style-type: none"> • Esquemas, calcomanías y cintas no autorizadas por el manual de imagen de la cooperativa. • Cinturón de seguridad • Reparación de silletería • Arreglo de aire acondicionado. • Reparación de luces • Cambio de llantas • Dispositivos de velocidad
2	Operativo de fin de semana y puentes festivos	16 de agosto	Se comprobó: La documentación Conductores (todos los aspectos) Presentación personal Capacidad de vehículos Condiciones de seguridad de los vehículos y los operarios	<ul style="list-style-type: none"> • Sin uniforme o incompleto • Sobrecupo • Sin botiquín o incompleto
3	Funciones complementarias	Durante el año	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de segundos conductores. 2. Inspección para el ingreso de vehículos nuevos o vehículos reparados en pintura y esquemas 3. Acompañamiento a seguridad vial en la inspección de vehículos por reportes de novedades de mantenimiento, GPS, extractos de contratos o FUEC. 4. Acompañamiento al área de transporte con inspecciones de vehículos reportados con irregularidades de seguridad, rotación, así como la creación de estrategias o utilización de herramientas que mejoren la comunicación y dinamicen el trabajo y la operatividad para los asociados. 	



3	Funciones complementarias	Durante todo el año	El Consejo de Administración, la Gerencia y el comité de transporte se unieron para actualizar la imagen corporativa de los vehículos de la cooperativa	
---	---------------------------	---------------------	---	--

El comité de transporte envió al Consejo de Administración una carta, donde se indicaba la manera más idónea para trabajar, pero no fue satisfactoria la respuesta recibida.

Cordialmente

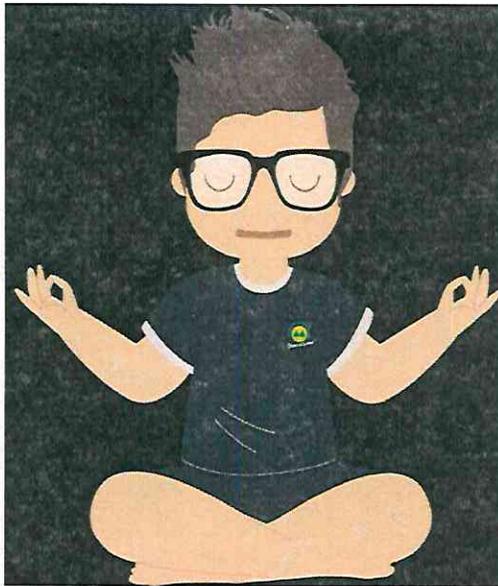
Óscar Robinson Arango Vásquez.

Presidente



COMITÉ DE BIENESTAR

INFORME DE GESTION 2024



INFORME COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL 2024

Bienestar social busca ayudar a mejorar la calidad de vida, mediante la satisfacción humana, la cual se logra trabajando en la inclusión, la equidad, cuidando la dignidad de las personas y terminando con las prácticas que la menoscaban dentro del entorno laboral. Nos enfocamos en realizar actividades ubicadas en los cuatro (4) niveles del bienestar social como lo son, la placidez física, mental, emocional y social. Dichas actividades que se realizaron durante el periodo fueron dirigidas a los Asociados, sus grupos familiares y colaboradores.

La ayuda mutua es un valor fundamental en las relaciones ASOCIADO - COLABORADOR & COOPERATIVA; factor primordial para generar sentido de pertenencia y corresponsabilidad empresarial.

Ejecución

En 2024 trabajamos acorde lo estipulado en nuestro reglamento de Bienestar social, también buscamos cubrir población allegada a los asociados y colaboradores con programas que puedan ayudar a mejorar su entorno económico.



Autorizado por reglamento	Detalle	Dirigido	Respuesta	Costo
Reconocimiento de fin de año				\$0
Actividades de educación con enfoque en emprendimiento	Se realizo convocatoria para llevar a cabo tres cursos con la Caja de Compensación Familiar COMFAMA: 1. Iniciación en la modistería desde cero 2. Tejido en Miyuki 3. Taller de Panadería	Madres y esposas de Asociados y Conductores	Ninguna	\$0
Auxilio Nacido Vivo	Auxilio correspondiente al 30% del salario mínimo mensual legal vigente por el nacido vivo	Asociados y colaboradores	Baja	\$1.560.000
Auxilios en Educación Formal Pregrados, Tecnologías y Técnicas	Beneficiamos a 12 hijos de Asociaos, que se encuentran en estudios superiores como técnicas, tecnologías o pregrados.	Asociados y colaboradores del Área administrativa	Media	\$19.944.384
Celebraciones Especiales	Día del Conductor	Conductores	Media	\$29.442.663
	Día de los Niños	Hijos de Asociados y Colaboradores	Baja	
	Actividad Navideña para niños	Hijos de Asociados y Colaboradores	Baja	
	Novena navideña para Asociados y colaboradores	Asociados y colaboradores	Baja	
Actividades recreativas, culturales, deportivas y lúdicas	Smart fit	Asociados, hijos de Asociados y a colaboradores	Media	\$18.808.236
	Liga de Natación de Antioquia	Asociados, hijos de Asociados y a colaboradores	Baja	
	Ciclada	Asociados y colaboradores	Alta	
	Auxilio caminata ecológica (Turismo Cotra)	Asociados y colaboradores	Baja	
Gastos operativos	Recursos con los que dispone el comité para llevar a cabo la gestión	Comité	N/A	\$463.900
Retornos				\$2.728.995



Saldo Inicial a 2024	\$4.154.474
Saldo otorgado por la asamblea	\$74.174.704
Saldo para 2024	\$78.329.178
Saldo final a diciembre 31 de 2024	\$10.413.302

Se destinó un rubro para cubrir las cuentas por pagar del comité y poder cumplir el compromiso con los usuarios de las actividades programadas para no perder la continuidad durante los primeros meses del año.

También ponemos en consideración de la Asamblea no se tome en cuenta este saldo por lo expuesto anteriormente.

Las personas que conformaron el comité fueron José Guillermo García Hincapié y Rodrigo de Jesús Molina Balbín, también integraron el comité por un tiempo el asociado John Freddy Arango Vásquez y el ex asociado Luis Felipe Montoya y en total nos reunimos once (11) veces durante el periodo.

Agradecemos la confianza que se depositó en nosotros e invitamos a más asociados a conformar parte de los comités y comprometerse con la cooperativa para que sigamos creciendo y trabajando por el bien común.

Cordialmente,

José Guillermo García Hincapié
Presidente

INÍCIATE EN LA MODISTERÍA DESDE CERO 13+

Dirigido a: Esposas y madres de Asociados y Conductores

FECHAS: SÁBADOS ENTRE LAS 10:00AM Y LAS 12:00PM
A PARTIR DEL 24 DE AGOSTO

NÚMERO: MÁXIMO DE PARTICIPANTES 18

NÚMERO DE SESIONES: 10

DURACIÓN: 2 HORAS POR CADA SESIÓN 20H EN TOTAL

MODALIDAD: PRESENCIAL

LUGAR: COMFAMA CRA. 44 #4835, LA CANDELARIA, MEDELLIN. SALÓN 4.3 EN SAN IGNACIO

CLASES SIN COSTO Y NO INCLUYE MATERIALES.

INSCRIPCIONES: 316 693 75 95 YULIANA MESA
suministrar nombre y cargo de la persona vinculada a Cootraespeciales, nombre completo de quien participara, parentesco o relación, tipo y número de documento



COMITÉ DE CREDITO

INFORME DE GESTION 2024



COMITÉ DE CREDITO

Integrantes del Comité

- Manuela Ballesteros
- Rodrigo Molina
- Lina María Mora (presidente)

Objetivos del Comité:

- Brindar al asociado préstamos, que le permitan mejorar los modelos de manera que se beneficien tanto los asociados como la cooperativa
- Tratar que la inversión del asociado sea lo más segura posible.
- Velar por que la cartera sea recuperada oportunamente y que rote para beneficiar a la mayor cantidad de asociados posible
- Hacer un análisis económico del asociado para verificar su capacidad de endeudamiento y que le sea posible mantener sus créditos al día.
- Mejorar la agilidad en las respuestas a las solicitudes de los asociados.
- Salvaguardar que los recursos de la cooperativa sean destinados para el fin para el cual fueron creados: adquisición, reparación y repotenciación

Las actividades realizadas por el comité son:

- Revisión continúa del estado de los créditos y el desembolso de los mismos.
- Revisión y análisis de las solicitudes de crédito.
- Revisión y modificación del reglamento
- Hacer sugerencias al consejo de administración en pro de mejorar los beneficios para los asociados.



A diciembre 31 del 2024 se tenían prestados por el comité \$1.350.638.935= en 27 asociados por concepto de reposición y \$35.478.137= en 4 asociados por concepto de reparaciones.

De las solicitudes se obtuvo el siguiente resultado en el 2024

Concepto	Cantidad	Valor
Compra Vehículo Nuevo	2	144.000.000
Reposición Bus Efectivos	6	613.000.000
Desistimiento por parte de asociado	2	0
Reposición Buseta	1	80.000.000
Reposición Micro		
Negados	4	327.000.000
Reparaciones mayores a 5 millones	4	52.000.000

Agradecimientos: al consejo de administración por depositar la confianza en nosotros, a Doris Ruiz, Yaneth Muñoz, Jesica Betancur, Natalia Lopera y a los asociados por el buen manejo de la cartera.

Comité de Crédito



FONDO MUTUAL

INFORME DE GESTION 2024



Informe de gestión Fondo Mutual 2024

Integrantes

Giraldo Noreña Freddy Alexander

Loaiza Ramírez Alba Nury

Restrepo Sánchez Santiago Alberto

CONSIDERANDO: La Cooperativa se ve en la necesidad de contar con un fondo que garantice el patrimonio y la operatividad de los vehículos de Cootraespeciales, asociados y afiliados y requiere de adoptar mecanismos que permitan que los vehículos tengan coberturas para los eventos de pérdidas parciales y/o totales. En el Fondo de Ayuda Mutua Solidario los asociados asumen mutuamente, entre sí, sus propios riesgos generando la obligación del derecho de auxilio. el funcionamiento del Fondo Mutual se encuentra avalado por la ley 79 de diciembre 23 de 1988, en su artículo 65, y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto 28 de 2008 sustenta las características de dichos Fondos Mutuales y los diferencia claramente de aquellos que se asimilan a seguros, regulados por el artículo 72 de la ley 79 de diciembre 23 de 1988.



Ejecución

DETALLE	OBSERVACIONES
Pólizas RCE y RCC	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación en marzo 10 de 2024-vigencia 2024-2025 • Continuidad con Seguros Mundial • Cambio de intermediario pasó a ser Arroyave seguros (Marisol Arroyave) • Auxilio para el pago de las Pólizas RCE y RCC, una placa por asociado • Para la elaboración de este informe se encuentra pendiente la renovación de la vigencia 2025-2026.
Pólizas todo riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Se estudiaron opciones y propuestas por parte de otras aseguradoras • se podría decir que son económicas, pero no cuenta con varios de los amparos que brinda suramericana • Se decidió renovar el 10 de febrero de 2025 nuevamente con suramericana • Aumento general del 3.14%.
Pólizas PLO (Predios-Labores-Operaciones)	<ul style="list-style-type: none"> • Renovación para la vigencia 2024-2025 • Continuidad con Seguros Mundial • Intermediario pasó a ser Arroyave seguros (Marisol Arroyave) • Valor prima por \$29.761.900 • Cubrimiento en responsabilidad civil extracontractual de dos mil millones (\$ 2.000.000.000) • Responsabilidad civil contractual de cuatrocientos millones (\$400.000.000) • En gestión agrupar los vencimientos de todas las pólizas para la misma vigencia.
Revisiones bimestrales	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron al año seis (6) revisiones preventivas por vehículo • Con un costo anual de \$39.120.081 • A los CDA Ivesur y Hangares • Las personas con tres o más meses en mora con los aportes, no se les brinda el apoyo, según indica el reglamento del fondo mutual.



Auxilios solicitados por los asociados	<ul style="list-style-type: none"> • Se entregaron cuatro (4) ayudas • Por total de \$132.474.950
Soat	Para el 2024 se acordó en asamblea otorgar un Soat por asociado, esto se coordinó con el apoyo del área de Seguridad Vial que son quienes llevan el proceso de renovación, En total auxiliado fueron 109 Soat, con un valor individual de \$867.500.

Sensibilizamos en la prevención vial

El fondo mutual trabaja para concientizar a los conductores de la importancia de tener un buen desempeño en las vías, ya que esto se ve reflejado en el reporte de siniestralidad de la empresa. Hacemos una invitación a cada asociado para que se sume a esta tarea, que finalmente; es para el bien propio y de la cooperativa en general. Dado lo anterior se solicitó al comité de educación formación para los conductores en los temas relacionados a su actividad y que, durante los barridos de siniestros con la aseguradora se sugirió fortalecer.



FORMACIÓN	PERSONAL	CANTIDAD
Acompañamiento a víctimas de accidentes de tránsito y consecuencias legales en siniestros mortales	Conductores	140
Actualización en normas de tránsito	Conductores	153

La cooperativa exige a los asociados y conductores que se informe todo evento vial que ocurre con los vehículos, aunque; tenemos pleno conocimiento que los asociados no reportan todos los siniestros y desconocemos la razones de ¿por qué?

También se incentivó aquellos conductores no siniestrados en los últimos años. Para ello se realizaron sorteos de bonos de dinero y viajes con Turismo Cotra, durante la celebración del día del conductor, logrando premiar a 17 personas.

De acuerdo a las versiones y evidencias tomadas por los conductores sacamos los posibles factores que causaron la mayor cantidad de los eventos para el 2024, evidenciando que la mayoría recae en el factor humano.

CAUSA

- Imprudencia tercero
- No calcular la distancia adecuadamente
- Falta de pericia
- No conservar la distancia de seguridad
- Presencia de fauna doméstica
- Invasión de carril
- No señalización de carga larga de otro vehículo
- Intolerancia

Relación de conciliaciones llevadas a cabo por el fondo mutual en el año 2024.

#	Evento	N.º de casos	Pago
1	Daños	9	\$ 2.792.960
2	Lesiones	1	\$ 15.000.000
3	Lesiones y muerte	1	\$ 10.000.000



Procesos legales activos

#	Evento	N.º de casos	JURISDICCIÓN	Pretensiones
1	Daños	4	Ordinaria civil	\$ 348.729.941
2	Lesiones	2	Ordinaria civil	\$ 518.094.484
3	Fallecimiento	2	Ordinaria civil/penal -1 Contenciosa administrativa-1	\$ 2.263.946.071

#	Acompañamiento jurídico	Evento	N.º de casos
1	Seguros Mundial Lina María Corrales Lina María Maya Maya	Daños	2
		Lesiones	1
2	Jessica Betancur Juan Carlos Castro	Daños	2
		Lesiones	1
		Muerte	2

A continuación, relacionamos el informe financiero del fondo mutual

INGRESOS		
CUOTA ASOCIADO	- 141.584.183	
INGRESOS VEHICULOS	- 14.300.000	
EXCEDENTES	- 284.089.121	
INGRESOS AL FONDO	-	439.973.304
SALDO 2023	-	693.150.772
TOTAL, INGRESOS	-	1.133.124.076



GASTOS		
REFRIGERIOS		1.282.536
JURIDICOS		16.835.000
PAGOS CDA		39.120.081
AUXILIOS ASOCIADOS		148.299.488
AUXILIOS FONDO MUTUAL		147.935.167
AUXILIO SOAT		60.725.000
CONCILIACIONES		12.563.217
OTROS GASTOS		819.500
TOTAL, GASTOS		427.579.989
SALDO FINAL		- 705.544.087

Concluimos este informe diciendo que, pese a que la siniestralidad de Cootraespeciales es relativamente “sana”, seguiremos trabajando para disminuir los incidentes de tránsito. Lo anterior se logra con el apoyo de los asociados haciendo que su conductor asista a las capacitaciones, descanse correctamente, velar por que sigan las normas de tránsito y la ley, entre muchos otros factores.

Agradecemos la confianza depositada, los invitamos a leer los estatutos y el reglamento para poder hacer uso correcto de nuestros derechos.

Cordialmente,

Santiago Alberto Restrepo
Presidente



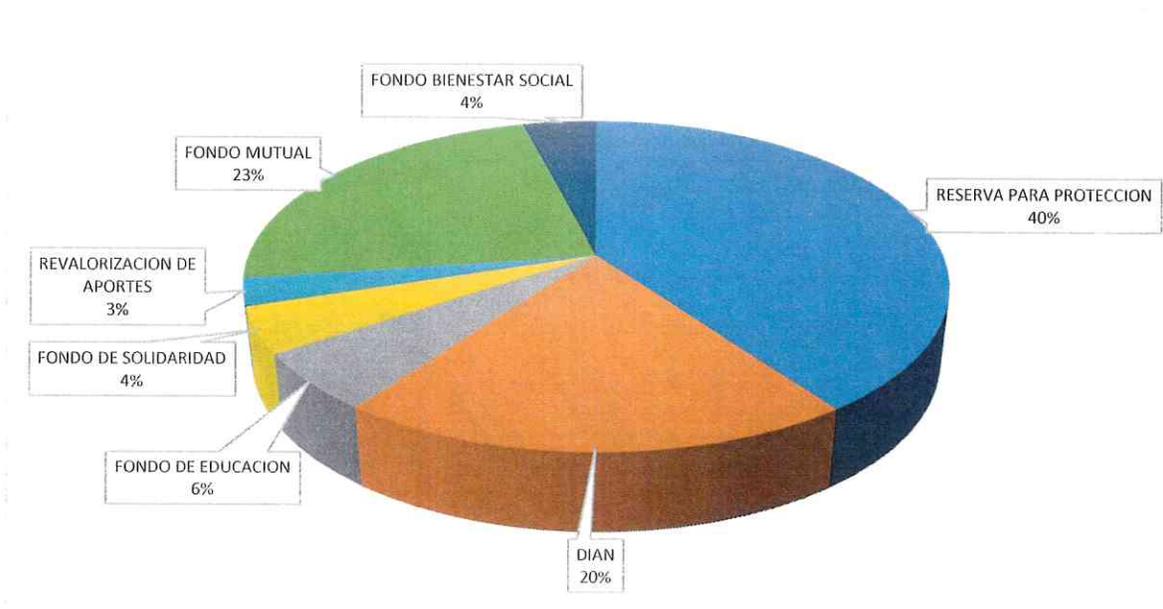
DISTRIBUCION DE EXCEDENTES



PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2024

Con base en el artículo 54 de la ley 79 de 1988, la propuesta de distribución de excedentes para el año 2024 es la siguiente:

CONCEPTO	PORCENTAJE
RESERVA PARA PROTECCION	40,0%
DIAN	20,0%
FONDO DE EDUCACION	5,6%
FONDO DE SOLIDARIDAD	4,4%
REVALORIZACION DE APORTES	2,7%
FONDO MUTUAL	23,3%
FONDO BIENESTAR SOCIAL	4,0%
TOTAL	100,0%



Ingresos Operacionales: \$40.230.425.757
Otros Ingresos: \$299.989.713
Total, Ingresos 2024: \$40.530.415.470



PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA



PROPUESTA DE REFORMA DE ESTATUTOS COOTRAESPECIALES 2025

No	ARTICULO ACTUAL	PROPUESTA
1	ARTICULO 15: REQUISITOS PARA SER ASOCIADO: PARÁGRAFO 2: En caso de que el Asociado realice la venta del vehículo para ingresar uno de mayor modelo, el Consejo de Administración otorgara dos meses para ingresar el nuevo vehículo, en tal caso el propietario deberá seguir contribuyendo con los gastos de funcionamiento y operación de la Cooperativa que se estiman en los mismos valores que establezca el contrato de vinculación; en caso de no hacerlo se considera retiro voluntario	<i>Artículo 15: REQUISITOS PARA SER ASOCIADO: PARÁGRAFO 2:</i> En caso de que el Asociado realice la venta del vehículo para ingresar uno de mayor modelo, el Consejo de Administración otorgara cuatro (4) meses para ingresar el nuevo vehículo, en tal caso el propietario deberá seguir contribuyendo con los gastos de funcionamiento y operación de la Cooperativa que se estiman en los mismos valores que establezca el contrato de vinculación; en caso de no hacerlo se considera retiro voluntario
2	ARTICULO 19: EL RETIRO VOLUNTARIO	Se agrega: PARAGRAFO 5: Si cumplido el término para ingresar el vehículo el asociado no lo hubiere hecho, la Cooperativa hará uso de la capacidad transportadora que el asociado no utilice.
3	ARTÍCULO 28. SANCIÓN ECONÓMICA	Se incluye causal: No asistir a capacitación calendada dentro de los programas de capacitación permanente establecido por la Cooperativa; en caso de no asistir deberá pagar como sanción el 6% de un (1) SMMLV dinero que será depositado en el fondo del Comité de educación.
4	ARTICULO 31. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES El consejo de administración ó la junta de vigilancia según el caso le hará saber al Asociado del comienzo de una investigación, la cual se le notificará: personalmente, por escrito a su última dirección registrada en la Cooperativa, ó por correo electrónico autorizado ó por edicto en la cartelera, a través de un comunicado que contendrá la información sumaria donde se expondrán los hechos sobre los cuales ésta se basa, así como las razones Legales, estatutarias o reglamentarias de tal investigación; la cual se hará constar en el acta	ARTICULO 31. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES El consejo de administración le hará saber al Asociado del comienzo de una investigación, la cual se le notificará: personalmente, por escrito a su última dirección registrada en la Cooperativa, ó por correo electrónico autorizado ó por edicto en la cartelera, a través de un comunicado que contendrá la información sumaria donde se expondrán los hechos sobre los cuales ésta se basa, así como las razones Legales, estatutarias o reglamentarias de tal investigación; la cual se hará constar en el acta o actas suscritas.



	o actas suscritas.	<i>De lo anterior remitirá copia a la junta de vigilancia.</i>
5	<p>ARTICULO 31. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE SANCIONES</p> <p>PARÁGRAFO: Si es la junta de vigilancia la que dé apertura la investigación, deberá comunicar por escrito al consejo de Administración sobre el inicio de la misma. Eliminar</p>	<p>Agregar:</p> <p>PARÁGRAFO: <i>La junta de vigilancia podrá solicitar la aplicación de sanciones a los Asociados cuando haya lugar a ello y velar porque el Consejo de Administración, como órgano competente para tal función, se ajuste, al procedimiento previsto en los presentes estatutos.</i></p>
6	<p>ARTICULO 61. CONVOCATORIA: Por regla General la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria será convocada por el Consejo de Administración, para la fecha, hora y lugar determinado, La Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal o un quince por ciento (15%) mínimo de los Asociados hábiles, podrá solicitar al Consejo de Administración la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. La convocatoria se hará conocer mediante acuerdo del Consejo de Administración, el cual será notificado por escrito a los Asociados a la última dirección conocida y/o fijado en la cartelera de la Cooperativa con anticipación no menor de diez (10) días calendario a la fecha de la celebración.</p>	<p>ARTICULO 61. CONVOCATORIA: <i>Por regla General la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria será convocada por el Consejo de Administración, para la fecha, hora y lugar determinado, La Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal o un quince por ciento (15%) mínimo de los Asociados hábiles, podrá solicitar al Consejo de Administración la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. La convocatoria se hará conocer mediante acuerdo del Consejo de Administración, el cual podrá ser notificado por escrito en alguno de los siguientes canales: a la última dirección registrada en la Cooperativa, por correo electrónico registrado en la Cooperativa, por WhatsApp registrado y/o fijado en la cartelera de la Cooperativa con anticipación no menor de diez (10) días calendario a la fecha de la celebración.</i></p> <p>PARAGRAFO: <i>El informe de gestión se remitirá a los asociados con la convocatoria, empleando los canales citados.</i></p>



7	<p>ARTICULO 68. INTEGRACION DEL CONSEJO</p> <p>d) No haber sido excluido de la Cooperativa, suspendido sus derechos como Asociado y/o no haber recibido ningún tipo de sanción durante los últimos tres (3) años.</p>	<p>ARTICULO 68. INTEGRACION DEL CONSEJO</p> <p>d) No haber sido excluido de la Cooperativa ni haber sido sancionado con suspensión de derechos como Asociado durante los últimos tres (3) años.</p>
---	--	--

8	<p>ARTICULO 94. COMITÉ DEL FONDO MUTUAL</p> <p>Es el encargado de administrar el fondo de Responsabilidad Civil el cual se nutre de los aportes obligatorios por vehículo que fije la Asamblea General y la parte de los excedentes anuales que proponga el Consejo de Administración y apruebe la Asamblea.</p> <p>Investiga, analiza y aplica políticas y normas tendientes a mantener cubierto en parte el riesgo económico de los siniestros acaecidos con los vehículos de los asociados, basado en la reglamentación que para el efecto expida el Consejo de Administración con el visto bueno de la Junta de Vigilancia.</p> <p>PARÁGRAFO 1: El Fondo mutual estará constituido por cuatro (4) Asociados elegidos por el Consejo de Administración para un período de un (1) año, de los cuales tres (3) fungirán como principales y uno (1) como suplente, entre los cuales por lo menos un principal será Miembro del Consejo de Administración.</p>	<p>ARTICULO 94. COMITÉ DEL FONDO MUTUAL</p> <p>Es el encargado de administrar el fondo Mutual, investiga, analiza y aplica políticas y normas tendientes a mantener cubierto en parte el riesgo económico de los siniestros acaecidos con los vehículos de los asociados, basado en la reglamentación que para el efecto expida el Consejo de Administración.</p> <p>PARÁGRAFO 1: El Fondo mutual estará constituido por cuatro (4) Asociados elegidos por el Consejo de Administración para un período de un (1) año, de los cuales tres (3) fungirán como principales y uno (1) como suplente, entre los cuales por lo menos un principal será Miembro del Consejo de Administración.</p> <p>PARAGRAFO 2: El fondo mutual es agotable, se nutre de los aportes obligatorios que realicen los asociados por vehículo y la parte de los excedentes anuales que proponga el Consejo de Administración y apruebe la Asamblea.</p> <p>PARAGRAFO 3: El aporte obligatorio de cada asociado destinado al fondo mutual aumentará anualmente de acuerdo al IPC que determine el DANE ó el valor que establezca la asamblea.</p>
---	---	--

